



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2014, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2015, por un importe global de 372.684,22 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 287, de 16 de diciembre de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 17 de diciembre de 2014 y terminó el 5 de enero de 2015, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.495,25
4	Transferencias corrientes.....	320.448,01
5	Ingresos patrimoniales.....	9.633,94
	Total operaciones corrientes	340.577,20
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	32.107,02
	Total operaciones de capital	32.107,02
	Total presupuesto de ingresos	372.684,22
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	200.021,22
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	108.723,00
4	Transferencias corrientes.....	9.440,00
	Total operaciones corrientes	318.184,22
6	Inversiones reales.....	54.500,00
	Total operaciones de capital	54.500,00
	Total presupuesto de gastos.....	372.684,22

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2015, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PRESUPUESTO 2.015												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL								PERSONAL FUNCIONARIO				
GRUPO DE PROGRAMA PRESUP.	PUESTO DE TRABAJO				R.BASICAS			TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS		TOTAL	TOTAL
CODIGO		F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFIC CO	COMPLE MEN	
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	ADMINISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	8.640,24	947,16	1.380,98	10.968,38	7.137,76	20.848,10	27.985,86	38.954,24
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	7.191,00	1.074,00	1.364,88	9.629,88	4.270,14	5.701,08	9.971,22	19.601,10
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					15.831,24	2.021,16	2.745,86	20.598,26	11.407,90	26.549,18	37.957,08	58.555,34
<u>ADMINISTRACION ESPECIAL</u>	OPERARIO	01/07/2002	E	10	6.581,64	646,56	1.204,70	8.432,90	3.012,66	8.373,12	11.385,78	19.818,68
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	6.581,64	484,92	1.177,76	8.244,32	3.012,66	8.373,12	11.385,78	19.630,10
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	6.581,64	484,92	1.177,76	8.244,32	3.012,66	4.032,70	7.045,36	15.289,68
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					19.744,92	1.616,40	3.560,22	24.921,54	9.037,98	20.778,94	29.816,92	54.738,46
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					35.576,16	3.637,56	6.306,08	45.519,80	20.445,88	47.328,12	67.774,00	113.293,80

PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL: PLANTILLA PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	RETRIBUCIONES BASICAS		TOTAL	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL	
CODIGO			SUELDO BASE	EXTRAS	BASICAS	C.NIVEL	C.PUESTO	PLENA DEDIC	COMPLEMEN	TOTAL
<u>PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA ESCUELAS DEPORTIVAS</u>	MONITORA GIMNASIA		1004,78	167,58	1.172,36					1.172,36
	MONITOR TENIS Y BALONCESTO		1440,04	239,96	1.680,00					1.680,00
TOTAL			2.444,82	407,54	2.852,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.852,36
	PEON		1.311,44	218,56	1.530,00					1.530,00
	PEON		1.967,16	327,84	2.295,00					2.295,00
	PEON		1.967,16	327,84	2.295,00					2.295,00
	PEON		1.967,16	327,84	2.295,00					2.295,00
	PEON		1.967,16	327,84	2.295,00					2.295,00
	PEON		1.311,44	218,56	1.530,00					1.530,00
	PEON		1.311,44	218,56	1.530,00					1.530,00
	PEON		1.311,44	218,56	1.530,00					1.530,00
TOTAL			13.114,40	2.185,60	15.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.300,00
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL TEMPORAL			15.559,22	2.593,14	18.152,36	0,00	0,00	0,00	0,00	18.152,36

Con efectos del 1 de enero de 2015, los miembros de la Corporación Municipal que tienen reconocida dedicación exclusiva son:

Presidenta, con unas retribuciones brutas anuales de 21.420 euros.

Los miembros que no tengan reconocida por el Ayuntamiento Pleno dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a plenos, 30,00 euros, por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas, 20,00 euros, por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gamonal 8 de enero de 2015.-La Alcaldesa, María del Prado Gómez Muñoz.

N.º I.- 471